

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA NO. 08/2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES - OFICINA DE TRANSPORTE

AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES Y A LA ENTREGA Y CONSUMO DE VALES DE COMBUSTIBLE

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



ÍNDICE

1.	OBJETIV()S						3	
	1.1 OBJET	IVO GENER	:AL					3	
2	1.2 OBJET	IVOS ESPE	CÍFICOS					3	
2.	ALCANCE	DE LA A	UDITORIA					4	
3.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS								
4.	RESULTA	OO DE LA	A AUDITORIA					5	
5.	SEGUIMIE	ENTO A	RECOMENDA	ACIONES	CONTENIDAS	EN LO	S INFORMES	DE	
AUDITORIAS ANTERIORES REALIZADAS POR AUDITORIA INTERNA, CORTE DE CUENTAS									
Y F	FIRMAS PR	VADAS						5	
5.1	1 Corte de 0	Cuentas de	e la República					5	
5.2	2 Auditoria I	Externa						5	
5.3	3 Auditoria I	nterna						5	
3.	RECOME	NDACION	ES DE AUDITO	DRIA				6	
3	CONCLUS	3IÓN						9	
9	PÁRRAFO) ACLARA	TORIO					9	

San Salvador, 28 de junio de 2019

Señoras (es) Miembros

Junta Directiva de FOPROLYD Presentes

El presente informe contiene los resultados de auditoria especial a los procesos de mantenimiento

de vehículos institucionales y a la entrega y consumo de vales de combustible, por el período del

01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas

de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la

Corte de Cuentas de la República.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el proceso de mantenimiento de vehículos institucionales y el proceso de

entrega y consumo de vales de combustible realizado por la oficina de Transporte del

Departamento de Servicios Generales.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Evaluar el Control Interno implementado en la oficina de Transporte del

Departamento de Servicios Generales.

b) Verificar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos internos

aplicables a los procesos de mantenimiento de vehículos institucionales y el proceso

de entrega y consumo de vales de combustible.

c) Evaluar el cumplimiento de las Leyes y Regulaciones Aplicables.

3

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Realizamos un examen especial a los procesos de mantenimiento de vehículos institucionales

y entrega y consumo de vales de combustible desarrollados por la Oficina de Transporte del

Departamento de Servicios Generales, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre

de 2018, de conformidad con las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental

emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos

de la auditoría, fueron los siguientes:

a) Se verificó el cumplimiento en la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo

de vehículos conforme a las directrices contenidas en el Manual de Políticas, Normas

y Procedimientos del Departamento de Servicios Generales – Oficina de Transporte.

b) Se constató que se encuentran incluidos en las pólizas de seguro contratadas por la

Institución: los vehículos, el personal que conduce y el personal que administra y

autoriza la ejecución de los recursos relacionados a los procesos de mantenimiento

de vehículos institucionales y entrega y consumo de vales de combustible.

c) Se comprobó que se realizan las conciliaciones correspondientes al consumo y

disponibilidad de vales de combustible entre el Departamento de Servicios Generales

y la Unidad Financiera Institucional.

d) Se verificó que la información ingresada en el Sistema Informático de Transporte en

sus dos aplicaciones vigentes correspondiera a las actividades desarrolladas por la

Oficina de Transporte.

e) Se verificó que la Oficina de Transporte lleve los controles conforme las disposiciones

del Reglamento de para el control de vehículos nacionales y consumo de combustible

emitido por la Corte de Cuentas.

4

4. RESULTADO DE LA AUDITORIA

Al efectuar los procedimientos de auditoria especial no se encontraron debilidades

significativas en el control en relación a los procesos de mantenimiento de vehículos

institucionales y a la entrega y consumo de vales de combustible; Sin embargo, se

determinaron presuntas deficiencias las cuales fueron superadas en el desarrollo de la

Auditoría y reportadas en Carta de Gerencia.

5. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE

AUDITORIAS ANTERIORES REALIZADAS POR AUDITORIA INTERNA, CORTE DE

CUENTAS Y FIRMAS PRIVADAS

En cumplimiento al Art. 118 de las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, se

realiza seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría interna,

de la Corte de Cuentas de la República y auditoria externa, como se detalla a continuación.

5.1 Corte de Cuentas de la República

A la fecha de realización de la auditoria no se encuentran emitidos informes de las Auditorías

realizadas por la Corte de Cuentas de la República para los periodos 2016 y 2017.

5.2 Auditoria Externa

Se verificó en el informe de Auditoria Externa del año 2017 no encontrando recomendaciones

u observaciones a dar seguimiento.

La auditoría externa correspondiente al año 2018 no se ha ejecutado a la fecha.

5.3 Auditoria Interna

Se verificó el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría

Interna No. 06/2016 e Informe de Auditoría Interna No. 03/2018 relacionadas a las actividades

5



desarrolladas por la Oficina de Transporte, encontrándose a la fecha en proceso de implementación únicamente la siguiente recomendación del Informe de Auditoría Interna No. 07/2017 denominado "Auditoria Especial al Proceso de Entrega y Uso de Vales de Combustible":

Recomendación aprobada por		
Junta Directiva Acuerdo No.	Actividad realizada por DSG	Grado de
661.11.2017	durante el 2018	implementación
Letra a), Oficina de Transporte		
Establecer en el procedimiento de		
uso de asignación y control de		
vales de combustible la		
verificación de los reportes que	No se incorporó en la	
respaldan la existencia de los	actualización realizada al	
mismos, por parte del Encargado	Manual de Transporte en el año	PENDIENTE
de la Oficina de Transporte o	2019, la recomendación	IMPLEMENTACIÓN
Jefatura del Departamento de	establecida en el acuerdo	
Servicios Generales,	referido.	
garantizando que dichos controles		
coinciden con la existencia física		
de los vales.		

6. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

Con el fin de fortalecer el sistema de control Interno de los procesos de mantenimiento de vehículos institucionales y a la entrega y consumo de vales de combustible y mejorar el resultado de las actividades se emiten las siguientes recomendaciones:



6.1 A la Oficina de Transporte

- 6.1.1 Elaborar por lo menos una vez al año un reporte en el cual la Oficina de Transporte autorice al personal que no está contratado exclusivamente para manejar vehículos institucionales. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Normas y Procedimientos del Departamento de Servicios Generales Oficina de Transporte en la política C) Administración de los Recursos Asignados numeral 10; Asimismo anexar a dicho reporte la fotocopia de las licencias de conducir vigentes, solicitando al personal que su licencia con vencimiento dentro del año en curso, renueve y presente fotocopia actualizada al Departamento de Servicios Generales.
- 6.1.2 Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo "14.3 Instructivo de seguridad, correcta operación y uso de vehículos institucionales" del Manual de Políticas Normas y Procedimientos del Departamento de Servicios Generales Oficina de Transporte, en que establece que es responsabilidad del Departamento de Servicios Generales asignar una copia de dicho instructivo a cada vehículo.
- 6.1.3 En cuanto al rendimiento estimado por vehículo Kms/Galón (14.2.10 del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Servicios Generales), se recomienda:
 - a) Considerar la modificación del promedio consumo Kms/ Galón en la próxima actualización del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Servicios Generales – Oficina de Transporte, con el objetivo de presentar un consumo actualizado en dicho reporte y apegado al consumo real de combustible.
 - b) Validar mensualmente por el encargado de transporte los datos ingresados al Sistema Informático relativos al N° de vales, galones, kilometraje inicial, kilometraje final; lo anterior permitirá generar reportes sobre el consumo de Kms/Galón confiables, y la toma de decisiones oportunas.



6.1.4 En caso que existan mantenimientos solicitados por conductores que por la dinámica institucional no puedan realizarse en la fecha solicitada, deben documentarse los motivos por los que no se realiza en dicha fecha.

Lo anterior debido que durante el año 2018, no se realizaron seis mantenimientos preventivos solicitados con los números de orden de trabajo 29, 41, 59, 76, 139 y 202, las cuales a su vez tampoco fueron emitidas, encontrándose solo a nivel del sistema informático de transporte, sin la justificación respectiva del por qué no se realizaron en la fecha requerida.

- 6.1.5 Gestionar con la Unidad de Informática la modificación en el Sistema de transporte del reporte "CONTROL DE COSTOS DE MANTENIMIENTO", solicitando los cambios siguientes:
 - a) Cambios en el reporte "CONTROL DE COSTOS DE MANTENIMIENTO" en los nombres de las columnas MP y MC.
 - b) Cambios en el reporte utilizado para el control de mantenimientos preventivos y correctivos permitiendo totalizar los costos en el sistema.
- 6.1.6 Establecer un formulario y la forma en que será trasladada a Gerencia General, la solicitud para autorización de un lugar para resguardo de los vehículos institucionales en los casos especiales en que no pueda ser resguardado en las instalaciones por falta de espacio o por emergencias. Lo anterior en cumplimiento del numeral 6. Normas, D. Uso de Vehículos Institucionales.

6.2 A los Administradores de Contrato de mantenimiento de vehículos:

6.2.1 Previo a enviar a un vehículo al taller que presta los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, verificar que las solicitudes de mantenimiento de vehículos se encuentren debidamente completas y firmadas por el personal responsable. La recomendación anterior se realiza debido que durante el examen de auditoria se encontraron siete solicitudes de mantenimiento sin firma del solicitante, las cuales respaldaban un gasto por un monto de \$2,487.70 en total.



CONCLUSIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos en el examen de auditoría se concluye que el control interno del Departamento de Servicios Generales - Oficina de Transporte, es aceptable, se han identificado oportunidades de mejora y asuntos menores que se comunicaran en Carta a la Gerencia y se han emitido recomendaciones incluidas en el numeral 7, que de ser consideradas contribuirían a mejorar el control interno de la Oficina de Transporte en los procesos de mantenimiento de vehículos institucionales y a la entrega y consumo de vales de combustible.

PÁRRAFO ACLARATORIO

Se realizó una auditoria especial a los procesos de mantenimiento de vehículos institucionales y a la entrega y consumo de vales de combustible, por el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, por lo que no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros; o detallar situaciones específicas que por las características que presentan, sean riesgos potenciales para los procesos auditados vista que solo se considera una muestra del universo de las actividades realizadas, el presente informe ha sido elaborado con la finalidad de informar a Junta Directiva y demás Funcionarios relacionados.

San Salvador, 28 de junio de 2019

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Licda. Carmen Elena Alfaro Peña

Jefe de Unidad de Auditoria Interna de FOPROLYDIERNA